



TELEPIZZA GROUP, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS JUNIO 2019
Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia

El Consejo de Administración de **TELEPIZZA GROUP, S.A.** (la "Sociedad") en su reunión de fecha 13 de mayo de 2019 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social de la compañía, calle Isla Graciosa, 7; Polígono La Marina, San Sebastián de los Reyes, 28703 – Madrid, en primera convocatoria el día 17 de junio de 2019, a las 11:30 horas o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 18 de junio de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora. **Se informa que es previsible que la Junta General se celebre en primera convocatoria el día 17 de junio a las 11:30 horas.**

Titular(es):		Domicilio:	
Código Cta. Valores	Número de Acciones	Nº acciones mínimo para asistir	Número de Votos
		1	

El titular de esta tarjeta puede delegar y conferir su representación o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación. Los accionistas también podrán delegar su voto, así como votar en relación con los puntos del orden del día de la Junta, con carácter previo a la celebración de la misma, por medios electrónicos, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General Para ello, deberán atender las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.telepizza.com).

ACCIONISTAS QUE DESEEN ASISTIR: Podrá asistir a la Junta General ordinaria de accionistas cualquier accionista que tenga inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta y se provea de esta tarjeta de asistencia. El accionista que desee asistir a la Junta deberá firmar esta tarjeta en el apartado **ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA** en el espacio destinado a tal efecto, presentando esta tarjeta el día de la Junta.

ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA O DELEGAR SU VOTO: El accionista, para emitir su voto a distancia por correo postal, deberá cumplimentar el apartado **VOTO A DISTANCIA** y firmar en el lugar destinado a tal efecto. Si el accionista no tiene el propósito de asistir, y no pretende emitir su voto a distancia, puede otorgar su representación cumplimentando el apartado **DELEGACIÓN** y firmando en el espacio destinado a tal efecto.

El voto a distancia o la representación puede hacerse remitiendo esta tarjeta a la Sociedad mediante entrega o correspondencia postal, a la dirección: Telepizza Group, S.A., Calle Isla Graciosa nº 7, Parque Empresarial La Marina, San Sebastián de los Reyes (28703-Madrid), España. Para su validez, la representación o el voto emitido por cualquiera de los medios de comunicación a distancia deberán recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria. En caso contrario, la representación o el voto emitido a distancia se tendrá por no conferida y el voto por no emitido. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página Web de la Sociedad (www.telepizza.com), especialmente a las de prelación.

ASISTENCIA PERSONAL

El accionista que desee asistir a la Junta deberá firmar esta tarjeta en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la Junta. La asistencia personal del accionista que hubiera delegado o votado a distancia previamente dejará sin efecto dicha delegación o voto.

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2019.

VOTO A DISTANCIA

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista con derecho de asistencia a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia, en relación con las propuestas del orden del día de la Junta General, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página Web de la Sociedad (www.telepizza.com).

Puntos orden del día	1.1	1.2	1.3	1.4	2	3	4	5	6	7
A favor										
En contra										
Abstención										
En blanco										

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación expresa en contrario y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día, se entiende conferida la representación a favor del Presidente del Consejo aplicándose las reglas sobre sentido del voto en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado **DELEGACIÓN** de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente, sólo si se opone a la delegación (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): **NO**

Firma del accionista que vota a distancia

En, a de de 2019.



DELEGACIÓN. El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General ordinaria a:

Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante.

- Presidente del Consejo de Administración
- D./Dña.

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida, indistintamente, en favor del Presidente del Consejo de Administración o del Secretario del Consejo de Administración.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que si el Presidente de la Junta o cualquier otro miembro del Consejo de Administración se encontrasen en situación de conflicto de interés respecto a cualquier punto del Orden del Día o respecto a cualquier propuesta de acuerdo que pudiera presentarse fuera del Orden del Día, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá conferida, solidaria y sucesivamente, al Presidente de la Junta General, al Presidente de la Comisión de Auditoría, al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y, si estos estuviesen a su vez en situación de conflicto de interés, al Secretario de la Junta General de accionistas.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Marque con una X la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones marcando las casillas correspondientes se entenderá que desea votar a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página Web de la Sociedad (www.telepizza.com).

Puntos orden del día	1.1	1.2	1.3	1.4	2	3	4	5	6	7
A favor										
En contra										
Abstención										
En blanco										

EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación expresa en contrario, el apoderamiento se extiende a los asuntos que, no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General ordinaria de accionistas. En este caso el representante ejercerá el voto en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la extensión de la representación (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): **NO**

Firma del representante

Firma del accionista que confiere su representación

En de de 2019.

En de de 2019.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales (incluidos, en su caso, la imagen y voz) que los accionistas remitan a la Sociedad, para el ejercicio de sus derechos de asistencia, representación y voto en la Junta General de Accionistas, o que sean facilitados a estos efectos por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados por la Sociedad de conformidad con el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y demás normativa aplicable, para llevar a cabo el adecuado desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Al asistir a la Junta General, los asistentes prestan su consentimiento para la toma de imágenes fijas, la grabación de imagen y/o voz, así como su reproducción y/o publicación y difusión en los términos indicados, cediendo a la Sociedad, sin limitación geográfica (a nivel mundial por Internet) ni temporal, los derechos patrimoniales de imagen que pudieran corresponderle al respecto, y renunciando a percibir retribución.

Estos datos personales serán facilitados al Notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que se manifiesten en el desarrollo de la Junta General que podrá ser (total o parcialmente) objeto de grabación audiovisual y difusión pública, como se indicó. El tratamiento de los datos personales es necesario para los citados fines y se basa en su relación de accionista y en el cumplimiento de obligaciones legales, así como en su consentimiento a la grabación al asistir a la Junta General en los términos indicados. Los datos serán conservados durante el desarrollo de dicha relación y, tras ello, durante un periodo de 6 años o por el periodo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales que resulten de aplicación, a excepción de la grabación de imágenes y voz, que será borrada en el plazo de un mes.

Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, y cualesquiera otros derechos que resulten de aplicación de conformidad con la normativa aplicable de protección de datos podrán ejercitarse por el titular de los datos personales, acreditando su identidad, mediante petición escrita dirigida al Delegado de Protección de Datos de TELEPIZZA GROUP S.A., calle Isla Graciosa, 7, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid). Adicionalmente, el accionista puede presentar cualquier reclamación o solicitud relacionada con la protección de sus datos personales ante el Delegado de Protección de Datos de TELEPIZZA GROUP, S.A., a la siguiente dirección de correo electrónico dpo.es@telepizza.com y ante la Agencia Española de Protección de Datos.

El accionista será el único responsable de la cumplimentación de los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

En caso de que en la tarjeta de representación o votación a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o legitimación.

Se ha habilitado el número de teléfono +34 916575892 y las direcciones de correo electrónico inversores@telepizza.com e investors@telepizza.com a efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Junta, además de la información facilitada en la página web de la Sociedad, www.telepizza.com.

ORDEN DEL DÍA

1. Cuentas Anuales, Informes de Gestión, aplicación del resultado y gestión social del ejercicio 2018.
 - 1.1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individual de la Sociedad, así como de las cuentas anuales e Informe de Gestión Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
 - 1.2. Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no financiera de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, a 31 de diciembre de 2018, que forma parte del informe de gestión consolidado.
 - 1.3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2018.
 - 1.4. Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2018.
2. Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2019.
3. Ratificación del nombramiento por cooptación de D^a. Esther Berrozpe Galindo como consejera independiente de la Sociedad y reelección por el plazo estatutario.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la exclusión de negociación de las acciones representativas de la totalidad del capital social de Telepizza Group, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 82 de la Ley de Mercado de Valores y 11.d) del RD 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores. Delegación de facultades.
5. Distribución de dividendo extraordinario con cargo a reservas disponibles por importe máximo de 145 millones de euros en el contexto de la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones formulada por Tasty Bidco, S.L.U. sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Telepizza Group, S.A.
6. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2018.
7. Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos, así como para su elevación a público, en caso de que fuera preciso.